

lo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

Ayuntamiento de Alájar:  
Importe: 19.211,50 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Almonte:  
Importe: 26.177,60 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Aracena:  
Importe: 6.158,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Ayamonte:  
Importe: 10.470,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Beas:  
Importe: 24.626,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Berrocal:  
Importe: 9.975,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cala:  
Importe: 4.002,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Calañas:  
Importe: 9.749,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cortegana:  
Importe: 15.442,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores:  
Importe: 6.154,75 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Isla Cristina:  
Importe: 4.550,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de La Palma del Condado:  
Importe: 7.406,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Lepe:  
Importe: 12.316,50 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Moguer:  
Importe: 18.511,50 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Palos de la Frontera:  
Importe: 24.669,75 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Paterna del Campo:  
Importe: 6.158,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Rosal de la Frontera:  
Importe: 1.239,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de San Juan del Puerto:  
Importe: 3.501,75 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Santa Ana la Real:  
Importe: 4.002,25 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Valverde del Camino:  
Importe: 3.878,28 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayuntamiento de Zalamea la Real:  
Importe: 12.923,75 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

APA Horizontes:  
Importe: 57.456,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asprodesordos:  
Importe: 27.443,50 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española:  
Importe: 34.321,40 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española:  
Importe: 80.000,00 €.  
Objeto del Convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Huelva, 20 de enero de 2005.- El Delegado, Manuel Gutiérrez Encina.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Públicas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Públicas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Ronda.  
Programa: Programa de promoción del voluntariado social en la ciudad de Ronda.  
Subvención: 8.680,30 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Privadas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Voluntariado Social (Entidades Privadas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Plataforma Voluntariado Málaga.  
Programa: Promoción, gestión y coordinación del voluntariado en la provincia de Málaga.  
Subvención: 20.000,00 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Públicas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Públicas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.  
Programa: Servicio de apoyo a la integración social de inmigrantes.  
Subvención: 12.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga.  
Programa: Pisos tutelados para inmigrantes.  
Subvención: 39.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Rincón de la Victoria.  
Programa: Servicio de información y atención al inmigrante en el término municipal de Rincón de la Victoria.  
Subvención: 10.000,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella.  
Programa: Proyecto de alfabetización e inserción social de inmigrantes.  
Subvención: 9.100,00 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Torrox.  
Programa: Servicio de atención básica e información para inmigrantes.  
Subvención: 9.353,76 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Programa: Programa INORA de atención a inmigrantes.  
Subvención: 12.600 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Programa: Mediador/a intercultural.  
Subvención: 7.412,46 euros.

Entidad: Ayuntamiento de Antequera.  
Programa: Programa de intervención para la integración social de personas inmigrantes en el municipio de Antequera.  
Subvención: 10.000,00 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Privadas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes (Entidades Privadas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Málaga Acoge.  
Programa: Servicio de orientación integral a extranjeros (SOIE).  
Subvención: 12.020,24 euros.

Entidad: Málaga Acoge.  
Programa: Proinmi IV, promoción del inmigrante en la provincia de Málaga.  
Subvención: 22.099,00 euros.

Entidad: La Mitad del Cielo.  
Programa: Servicio de orientación profesional e intermediación laboral para mujeres inmigrantes.  
Subvención: 9.500,00 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes Retornados (Entidades Privadas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas concedidas en el ámbito de la Consejería para el año 2004, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes Retornados (Entidades Privadas) cuyo importe supera los 6.050,00 euros.

Entidad: Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados-AMER.  
Programa: Servicio de información, asesoría y apoyo a los emigrantes españoles retornados a Málaga y su provincia.  
Subvención: 10.000,00 euros.

Entidad: Asociación Malagueña de Emigrantes Retornados-AMER.  
Programa: Mantenimiento.  
Subvención: 12.096,55 euros.

Málaga, 12 de enero de 2005.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*RESOLUCION de 14 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes Temporeros (Entidades Públicas) al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con el artículo 17 de la Orden de 2 de enero de 2004, por la que se regulan y convocan las ayudas